

MENDOZA, 15 de febrero de 2023

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 2502/21 caratulado: "MARIANETTI, Gabriela María Sol s/Adscripción - Egresados 2021".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Tener por autorizada la adscripción realizada por de la egresada Gabriela María Sol MARIANETTI (D.N.I. N° 34.747.324) a la cátedra "**Armonía Práctica**" de la Licenciatura en Música Popular correspondiente a las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2021.

ARTÍCULO 2°.- Tener por aprobada la adscripción realizada por la egresada Gabriela María Sol MARIANETTI a la cátedra "**Armonía Práctica**" de la Licenciatura en Música Popular correspondiente a las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2021.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

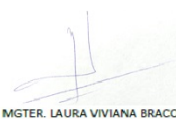
ARTÍCULO 4 °- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 2**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
D.ª Mariela Alejandra GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO